

Núm. 195

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de agosto de 2010

Sec. III. Pág. 71706

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de 15 de junio de 2010, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Koden modelo KGP-913/913D, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Enisa, con domicilio C/ Meridiano, 22. P.I. Las Monjas Sec. 8, - 28850 - Torrejon de Ardoz, solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Koden, modelo KGP-913/913D, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología. Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satelite No-Solas.

Marca: Koden. Modelo: KGP-913/913D.

Nº Homologación: 98.0254.

La presente homologación es válida hasta el 24 de junio de 2015.

Madrid, 15 de junio de 2010.-La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X